

FENADISMER

FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES
DE TRANSPORTE DE ESPAÑA

COMUNICADO

COMUNICADO DE PRENSA

FECHA: 10. ENERO. 2012

ASUNTO: FENADISMER denuncia que persiste la situación caótica y de inseguridad jurídica para los conductores españoles por los peajes en las autovías portuguesas al mes de su funcionamiento.

FENADISMER junto con los municipios fronterizos afectados promoverán una Plataforma común de acción ante las instituciones españolas y europeas y de movilizaciones sociales en contra de dichos peajes.

Este lunes 9 de Enero se ha celebrado en la sede del Ayuntamiento salmantino de Fuentes de Oñoro una multitudinaria reunión presidida por el Alcalde de dicho municipio, D. Isidoro Alanís acompañado del Secretario General de FENADISMER, D. Juan Antonio Millán, a la que han asistido representantes de municipios de ambos países afectados por los nuevos peajes, así como representantes de las Cámaras de Comercio, Federaciones de Empresarios y las principales organizaciones sindicales. Debe recordarse que el paso fronterizo de Fuentes de Oñoro es el principal punto de tránsito de vehículos de transporte entre España y Portugal, en concreto más de 18.000 vehículos ligeros y pesados diarios.

FENADISMER pudo comprobar que a fecha de hoy persiste la situación caótica y de inseguridad jurídica que se ocasiona a los conductores particulares y profesionales españoles y del resto de Europa al cruzar la frontera. Así una vez se cruza la frontera, no existe información alguna que indique donde se puede abonar el tele peaje, por lo que se accede inevitablemente a las autovías portuguesas sometidas al peajes sin haber podido pagar la misma (no existen cabinas físicas donde se pueda abonar el importe), lo que convierte en la práctica a todos los conductores en "presuntos delincuentes" por circular por una autovía sin haberse satisfecho el peaje establecido. Una vez se ha infringido dicha obligación de pago, resulta prácticamente imposible encontrar el único cajero automático existente junto a la frontera, lo que resulta sorprendente para una circulación diaria superior a los 6000 vehículos. Dicho cajero automático, que no está asistido por ningún personal de apoyo, no se encuentra siempre operativo e impide introducir muchos de los trayectos a realizar, por lo que en la práctica el propio sistema induce a infringir la norma.

Durante la reunión celebrada este lunes, se puso en evidencia los gravísimos perjuicios que el establecimiento de los peajes está ocasionando en el tránsito de mercancías y personas entre ambos países, vulnerando de forma manifiesta el Tratado internacional suscrito en Valencia de Alcántara entre España y Portugal en el año 2002 sobre cooperación transfronteriza. Asimismo

**ORGANIZACION NACIONAL REPRESENTATIVA DE LAS PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESAS DE TRANSPORTE POR CARRETERA**

C/ ALEJANDRO FERRANT, 3 LOCAL. MADRID (ESPAÑA)

TLF.- (+34) 91 467 67 04 FAX.- (+34) 91 468 57 57

EMAIL.- fenadismer@telecotrans.es

FENADISMER

FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES
DE TRANSPORTE DE ESPAÑA

se manifestó que el nuevo sistema vulnera la Directiva europea 1999/62 sobre tarificación por el uso de las infraestructuras viarias, por su carácter discriminatorio y afectar gravemente a la libre circulación de mercancías y personas.

Como conclusión a la reunión, se acordó desarrollar las siguientes actuaciones:

1. Promover la participación de la Comisión Hispano Portuguesa para la Cooperación Transfronteriza, prevista en el Tratado de Valencia de Alcántara antes citada, impulsando el desarrollo de las Comisiones de Trabajo en cada una de las regiones transfronterizas afectadas, invitando a la participación a Consejos y Ayuntamientos así como a los agentes socioeconómicos y colectivos ciudadanos de ambos lados de la frontera.
2. Instar la eliminación de los peajes en los tramos de autovías próximos a las fronteras, para evitar los actuales perjuicios en el ámbito de la cooperación transfronteriza y por suponer un retroceso en los avances conseguidos en la integración y cohesión territorial económica, social y cultural.
3. Plantear la unidad de acción de las diferentes Comisiones de Trabajo que se constituyan en cada una de las regiones transfronterizas afectadas, coordinadas por los cuatro municipios fronterizos directamente afectados (Fuentes de Oñoro, Ayamonte, Badajoz y Tuy) a fin de llevar a cabo actuaciones institucionales conjuntas y de movilización social en su caso.
4. Recabar el apoyo formal a nuestras reivindicaciones ante la Comisión y el Parlamento europeo como cuestión de conflicto transfronterizo, así como de los Ministerios de Fomento y Asuntos Exteriores.

COMUNICADO